

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2168

EXPTE. 2026-058

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 783/26.- GESTIÓN Y CONTRATACIÓN.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE DE ALCALDE DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO PRIVADO DEL CONCIERTO DE LOS ESTANQUES Y EL CANIJO DE JEREZ PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA NOCHE BLANCA DEL FLAMENCO 2026.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en que el expediente está vinculado a la celebración de la Noche Blanca del Flamenco, un evento esencial en la ciudad de Córdoba, al objeto de que no se produzca un menoscabo en la calidad del evento, teniendo una amplia repercusión en medios de comunicación, atrayendo a muchas personas y produciendo un efecto muy positivo sobre el sector servicios de Córdoba, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en la Teniente Alcalde Delegada de Gestión y Contratación, o Concejala/a que la sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, del siguiente expediente de contratación:

- “Contratación privada de un Concierto de Los Estanques y El Canijo de Jerez para su participación en la Noche Blanca del Flamenco 2026” (Expte. 2026/058).

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las decisiones que se adopten por esta delegación de competencias.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de adopción del presente Acuerdo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de junio de 2026.– La Teniente Alcalde Delegada de Contratación, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): ABBDE4F6 929D 6F85 9845 Fecha Firma: 01-07-2026 07:59:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ABBDE4F6929D6F859845

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba